
Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
31 de agosto de 2004
ESPAÑOL
Original: inglés

Tercer período de sesiones

La Haya
6 a 10 de septiembre de 2004

**Propuesta sobre la elección del Presidente de la Asamblea
y sobre la composición futura de la Mesa**

Nota de la Secretaría

La Mesa de la Asamblea de los Estados Partes somete en el presente documento una propuesta sobre la elección del Presidente de la Asamblea y sobre la composición de la Mesa de la Asamblea para el período comprendido entre septiembre de 2005 y septiembre de 2008. El informe adjunto expone los resultados de las consultas oficiosas convocadas por el coordinador, el Sr. Christian Much (Alemania), a petición de la Mesa, y se somete al examen de la Asamblea.

Propuesta sobre la elección del Presidente de la Asamblea y sobre la composición futura de la Mesa

1. El 24 de junio de 2004, la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes pidió al Sr. Christian Much de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas en Nueva York que celebrara consultas oficiosas con los Estados Partes sobre la composición de la próxima Mesa. El presente informe contiene los resultados de esas consultas y del examen de ese asunto realizado por la Mesa.
2. Entre el 28 de junio y el 21 de julio de 2004 el coordinador celebró consultas bilaterales con representantes de 43 Estados Partes de todos los grupos regionales sobre las siguientes dos cuestiones:
 - la distribución futura de los puestos de la Mesa entre los grupos regionales;
 - las medidas para mejorar la continuidad entre la Mesa actual y la futura.
3. Las consultas fueron creativas y constructivas, y estuvieron motivadas por el deseo común de encontrar soluciones a una serie de cuestiones que todos consideraban importantes. Se expresaron varias opiniones sobre algunos aspectos, pero al final el coordinador tuvo la impresión de que se había alcanzado un consenso sobre todas las cuestiones, y la mayoría de las delegaciones le aseguraron que habían aclarado sus posiciones con sus respectivas capitales. Hubo obviamente situaciones en que un Estado Parte hubiera preferido un resultado distinto sobre un determinado asunto. Sin embargo, quedó claro que ningún Estado Parte tenía intención de llevar adelante su preferencia a costa de romper el consenso. Todos los interlocutores mostraron flexibilidad y voluntad para avanzar en armonía y al ritmo requerido.
4. En cuanto a la distribución futura de los puestos de la Mesa, se respaldó la siguiente fórmula:
 - Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados y Grupo de Estados Africanos: cinco puestos cada uno;
 - Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y Grupo de Estados de Europa Oriental: cuatro puestos cada uno;
 - Grupo de Estados Asiáticos: tres puestos, a condición de que: a) el próximo Presidente electo de la Comisión de Verificación de Poderes sea de un Estado Parte que pertenezca al Grupo Asiático y que no sea miembro de la Mesa; y b) la Mesa envíe a dicho Presidente una invitación permanente para participar en sus reuniones sin derecho de voto.
5. Cabe destacar que esta fórmula representa un compromiso destinado a subsanar la dificultad que supone que ni un enfoque puramente “matemático” ni de “representación equitativa” pueda producir resultados convincentes. Algunos interlocutores consideraban que este compromiso no debía prolongarse automáticamente después del mandato de la próxima Mesa (2005-2008), y que sería quizás conveniente volver a examinar la cuestión de la composición de la Mesa en la Conferencia de Revisión que se celebrará en 2009.
6. En cuanto a la cuestión de la continuidad entre la Mesa actual y la futura, se apoyó unánimemente la idea de que el futuro Presidente de la Asamblea de los Estados Partes -como el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas- debía elegirse antes del inicio efectivo del mandato. Ello permitiría que el futuro Presidente de la Asamblea participara en las reuniones de la Mesa y en los asuntos de la Corte Penal Internacional, familiarizándose de ese modo con sus futuras responsabilidades. La gran mayoría de los interlocutores del coordinador estaban preparados, en principio, para elegir al futuro Presidente de la Asamblea hasta con un año de antelación. Cabe destacar, sin embargo, que un número reducido de Estados Partes preferían que la elección se celebrara sólo unos meses antes del inicio del mandato.
7. Con respecto a otro elemento de continuidad, no hubo objeciones a la idea de invitar a un antiguo Presidente de la Asamblea a participar en calidad de observador en las reuniones de la Mesa.
8. La mayoría de los interlocutores opinaban que no era necesario celebrar elecciones por adelantado para los miembros de la Mesa o para puestos distintos de la Presidencia.
9. El coordinador indicó que había señalado a sus interlocutores que para elegir al futuro Presidente de la Asamblea durante el próximo tercer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes (6 a 10 de septiembre de 2004), era necesario tener una opinión clara respecto de: a) la ubicación de la próxima Mesa; y b) el consenso sobre el candidato.

10. A juicio del coordinador existía un apoyo abrumador a la idea de que la Mesa se mantuviera en Nueva York. Cerca de la mitad de los Estados Partes no disponen de una embajada en La Haya y sólo podían contribuir a la labor de la Mesa si ésta se ubicaba en Nueva York. Asimismo, se consideró unánimemente que, ya que la Corte se había establecido en La Haya, era fundamental mantener una presencia política en las Naciones Unidas en Nueva York y que, por varios motivos, la Mesa estaba predestinada a desempeñar esa función. Otra consideración importante, que concernía en particular al Presidente de la Asamblea pero también a otros miembros de la Mesa, era que la familiaridad con la diplomacia multilateral y el funcionamiento y la financiación de las instituciones internacionales, así como la experiencia en presidir conferencias multilaterales, eran requisitos esenciales, y que los cumplirían más fácilmente aquellos que se hallaran destinados en organizaciones multilaterales.

11. En cuanto al consenso sobre el candidato para el cargo de Presidente, el coordinador tenía la impresión de que se llegaría a un consenso para que el Presidente fuera el Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas en Nueva York, el Sr. Bruno Stagno Ugarte.

12. También señaló que, en caso de que se eligiera al Embajador Stagno Presidente futuro de la Asamblea en septiembre de 2004, tendrían que ultimarse ya algunos preparativos, como por ejemplo la inclusión del tema correspondiente en el programa. Asimismo, el proceso de la elección tendría que ser plenamente transparente, también para los colegas en La Haya. En consecuencia, era conveniente que, una vez que la Mesa lo hubiera examinado, se distribuyera este informe entre los Estados Partes, tanto en Nueva York como en La Haya.

13. El 11 de agosto de 2004 la Mesa examinó las conclusiones del coordinador y le agradeció sus competentes esfuerzos. Se mostró de acuerdo con sus recomendaciones relativas tanto a la distribución futura de los puestos entre los grupos regionales como a las medidas para mejorar la continuidad entre la Mesa actual y la futura -con una excepción. La Mesa no pudo alcanzar un acuerdo sobre la ubicación futura de la Mesa y en consecuencia decidió volver a examinar esta cuestión en su próxima reunión el 6 de septiembre en La Haya. La Mesa se mostró también de acuerdo con el coordinador sobre las ventajas de distribuir sus conclusiones a todos los Estados Partes. Habida cuenta de la evidente falta de tiempo, el Presidente de la Mesa optó por distribuir las conclusiones de forma oficiosa, pero pidió también al Director de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes que publicara las conclusiones y el resultado del examen de esa cuestión realizado por la Mesa como un informe al tercer período de sesiones de la Asamblea.